

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2022.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Buenos días a todas las personas que nos acompañan, siendo las 11 horas con 14 minutos del 17 de marzo de 2022, damos inicio a la primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Ahora, para dar inicio conforme lo marca nuestro reglamento, le quiero pedir a nuestra secretaria técnica del grupo de trabajo, que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Claro, Presidenta, buen día.

Existe quórum para sesionar, se encuentran dos integrantes, la consejera...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Está conectada la consejera Adriana Favela también

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: ¡Ah!, perdón.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ya estoy aquí, perdón por la tardanza

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: De acuerdo, entonces, hay quórum, están las tres integrantes del grupo de trabajo, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Siendo así, damos inicio formal a esta primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Le pediría, por favor, a la secretaria técnica que nos dé cuenta del el orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El proyecto del orden del día, consta de 8 puntos correspondientes a:

Punto 1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, del 13 de diciembre de 2021.

Punto 2. Entrega de los reportes de seguimiento de los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

Punto 3. Entrega de los resultados de los indicadores del impacto de la Capacitación del INE en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental con el reporte respectivo de cada uno.

Punto 4. Informe de Resultados del Análisis Cualitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Punto 5. Es la presentación del Informe Anual 2021 a la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Punto 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción 2022.

Punto 7. Corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del INE 2021, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Punto 8. Seguimiento de acuerdos.

Y finalmente, el punto 9, por tratarse de una sesión ordinaria, sería Asuntos Generales.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Como ya lo ha referido la secretaria técnica, estamos en una Sesión Ordinaria, por lo que, además de poner a consideración el orden del día, les pregunto si quisieran adicionar algún punto para ser tratado en asuntos generales.

Si no hubiese ninguna observación con relación al orden del día, ni desean que se trate algún tema en concreto en asuntos generales, le pediría a la secretaria técnica que lo someta a votación y que también consulte la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Bien.

Consulta por votación nominal si se aprueba el proyecto del orden del día y la dispensa de lectura de estos asuntos que fueron previamente circulados.

Empiezo por la consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Presidenta Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta con el primer punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El primer punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2021

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Se encuentra a su consideración.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hay intervenciones, por favor, someta a votación, secretaria técnica.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se consulta por votación nominal si se aprueba el primer punto del orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Presidenta Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El primer punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el segundo punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El segundo punto del orden del día corresponde a la entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos de personales del cuarto trimestre de 2021.

Si me permite.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Entre octubre y diciembre de 2021, fueron atendidas 570 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron impugnadas 30 respuestas, lo que equivale al 5 por ciento del total previamente señalado.

Por otro lado, a la fecha de corte el INAI notificó 30 acuerdos de admisión que resultan en igual número de recursos de los cuales 17 ya fueron resueltos y 13 se encuentran pendientes de resolución, en cuanto a los sentidos determinó confirmar 8 respuestas, modificar 6, revocar 1 y sobreseer 2.

Por lo que hace a datos personales, entre octubre y diciembre de 2021, en cuanto a acceso a rectificación, cancelación y oposición, el INE atendió 69 solicitudes, el INAI notificó 3 acuerdos de admisión que resultaron en igual número de recursos interpuestos contra las respuestas de los órganos responsables del INE, dos de ellos fueron resueltos en el trimestre que se reportan confirmando la respuesta del INE y aún no...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... resultaron en igual en número de recursos, interpuestos contra las respuestas de los órganos responsables del INE, dos de ellos fueron resueltos en el trimestre que se reporta, confirmando la respuesta del INE y uno aún está pendiente de resolución.

Es cuanto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Permítanme intervenir únicamente para hacer énfasis en algunos datos que ha referido la Secretaría Técnica.

El informe, como lo ha mencionado, da cuenta de las solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO que se presentaron durante el trimestre previo, durante el periodo que se reporta de los 30 recursos de revisión iniciados, 17 ya han sido resueltos y en 8 casos han sido revocadas o modificadas las respuestas

entregadas por el INE, esto representa el 47 por ciento. Esto implica que tenemos un índice de impugnación bajo pero un índice de revocación o modificación no tan bajo, porque solo se impugnaron el 5 por ciento de lo que tiene que ver con solicitudes de acceso a la información, y el 4 por ciento de las solicitudes de derechos ARCO; sin embargo, sí hubo modificación o revocación en el 47 por ciento de lo que fue impugnado.

Aunque es un dato que no podemos pasar por alto, en justicia, tampoco quiero dejar de resaltar que de esas 8 respuestas solo una fue revocada lisa y llanamente, la única respuesta que fue revocada lisa y llanamente derivó de una falta de cuidado en la lectura de la solicitud, la persona solicitante pidió el documento que compruebe la cantidad económica de dieta que se le otorgó a los consejeros locales y distritales del proceso electoral 2021, así como el concepto y la cantidad económica de otro tipo beneficios económicos que recibieron.

En este caso, aunque la DEA y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral entregaron la información sobre los montos que se pagaban a las y los consejeros electorales distritales y locales por concepto de “dieta” durante 2020 y 2021, lo cierto es que no encontraron ningún documento comprobatorio que respaldara estos pagos ni tampoco se declaró la inexistencia de ellos, que fue lo que expresamente estaban solicitando, por lo que el INAI revocó la respuesta para el efecto de que se realizara una búsqueda a la información de manera exhaustiva en todas las unidades competentes.

Este tema me parece que pone en relieve que, aunque no estamos teniendo criterios diferenciados con el INAI, debemos poner más atención en la lectura de las solicitudes, entender cuál es la información que el solicitante requiere y atenderla de ser procedente su petición.

Desde luego que, como siempre, reconozco el esfuerzo y los buenos resultados, pero estoy convencida que nuestro personal en cada una de las áreas puede mejorar la atención que da las solicitudes que se presentan.

Muchas gracias, se encuentra a su consideración el punto 2 de este orden del día.

Si no hubiese intervenciones, lo damos por presentado y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Claro.

El tercer punto del orden del día corresponde a la entrega de los resultados de los indicadores del impacto de la capacitación del INE en materia de transparencia, acceso a la información protección de datos personales y gestión documental.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: ¿Hará la presentación, Secretaria?

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Si, muchas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: En cuanto al reporte del indicador de impacto a la capacitación del cumplimiento de obligaciones de Transparencia del INE, correspondiente al tercer trimestre de 2021, quiero referirme que, de las 17 áreas centrales, los resultados del componente de efectividad y capacitación son los siguientes: 11 obtuvieron un nivel óptimo de 86.60 a 100 por ciento, con una efectividad de 89.03 a 100 por ciento, y una capacitación de 79 a 100 por ciento.

Tres, un nivel adecuado de 71.59 a 79.48, con una efectividad de 91.96 a 99.75 por ciento, y una capacitación de 44 a 67 por ciento.

Dos obtuvieron un nivel suficiente de 69.75 a 69.90, con una efectividad de 92.50 a 93.80 y una capacitación de 46 a 47 por ciento, una obtuvo un nivel insuficiente con una efectividad del 100 por ciento, y una capacitación de siete por ciento.

El área que obtuvo la calificación más baja fue la Unidad de Género, esto debido a que la persona asignada como enlace de obligaciones de transparencia propietaria, no se capacitó en el periodo que le correspondía, el enlace suplente no acreditó el curso y de las cuatro personas de apoyo que se inscribieron, uno no lo acreditó, lo anterior afectó el resultado final de este indicador.

A nivel delegacional de las 32 juntas locales y 300 juntas distritales, una vez promediado los resultados del componente de efectividad y capacitación, se obtuvieron los siguientes resultados: 24 obtuvieron un nivel óptimo entre 85.18 y 98.82 por ciento, con una efectividad de 83.67 a 99.14 por ciento, y una capacitación de 72.63 a 100 por ciento.

Ocho obtuvieron un nivel adecuado entre 77.68 a 84.53 por ciento, con un...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... de 72.63 a 100 por ciento; ocho obtuvieron un nivel adecuado de entre 77.68 a 84.53 por ciento, con una efectividad de 78.54 a 96.94 y una capacitación de 60.21 a 89.38 por ciento.

Es importante destacar que en los casos en donde el componente de capacitación es bajo se solventó con el acompañamiento realizado por el personal de la Unidad de Transparencia para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, lo que genera que el componente de efectividad sea alto, equilibrándose el resultado de este indicador.

En cuanto al reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021, comento que,

en cuanto al cuarto trimestre, a nivel institucional obtuvimos una calificación de 9.8, cuatro de la cinco causales que originan los requerimientos presentaron incidencias. En este trimestre la única causal que no tuvo incidencia fue la entrega de información en formatos no editables.

En cuanto al resultado anual, el promedio institucional fue de 9.6, en el recuento acumulado de 2021 todas las causales presentaron incidencia, con mayor frecuencia la falta de motivación y fundamentación. Con los cursos de capacitación que ya hemos estado proporcionando y que se encuentran disponibles, y el material de apoyo que se comparte con las áreas, esperamos que se cubran estas necesidades de transferencia de conocimiento que aún siguen presentándose.

En cuanto al reporte del Indicador de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente al cuarto trimestre y anual 2021, comento del cuarto trimestre que a nivel institucional obtuvimos una calificación de 9.6, tres de las cinco causales presentaron incidencias, esto fue, falta de motivación, entrega de la información en formatos no editables y clasificación de la respuesta incorrecta.

En cuanto al resultado anual, el promedio fue de 9.5, salvo la entrega de información en formatos no editables, las cuatro causales presentaron incidencia que originó diversos requerimientos. La Unidad de Transparencia cuenta con una vasta oferta de capacitación en materia de protección de datos personales, algunos módulos seriadados para formar perfiles especializados, y con ello esperamos cubrir las necesidades de transferencia de conocimiento.

En cuanto al Reporte del Indicador del Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2021, comento que en el cuarto trimestre, en comparación con los trimestres anteriores, se observó un incremento o estabilidad en la calificación obtenida en la evaluación del componente de efectividad. De los 52 órganos responsables, de órganos centrales y delegacionales, el 85 por ciento aumentó o mantuvo su calificación, y solo el 15 por ciento restante bajó o tiene una calificación inestable.

El incremento en las calificaciones se encuentra vinculado con las acciones de capacitación y asesoría brindada a los órganos responsables, ya que durante 2021, como parte del curso de sensibilización, se capacitó en el llenado de estos instrumentos a mil 748 personas servidoras públicas de las 32 juntas locales y sus juntas distritales.

Del análisis a los resultados del Indicador anual, se advierte que, al realizar la ponderación de los dos componentes durante 2021, de los 52 órganos centrales y delegacionales del Instituto, 24 obtuvieron una ponderación de 10 puntos, que es la calificación máxima en el indicador; y 28 obtuvieron entre 9 y 8 puntos. Las acciones para realizar por parte de esta unidad para atender áreas de oportunidad durante 2022 son las siguientes: Continuar difundiendo, a través de la cuenta institucional

Entérate, el tutorial denominado “pasos para la elaboración del inventario general por expediente”.

En el curso Introducción a la administración de archivos y gestión documental que se impartirá de febrero a noviembre de 2022, se adicionó el módulo Instrumentos de control y consulta archivísticos, en el cual, entre otros, se incluye un apartado del índice general por expediente a efecto de brindar a las áreas de órganos centrales y delegaciones los insumos que les permitan llenarlo adecuadamente.

Adicionalmente, dentro de los talleres que se impartirán de febrero a noviembre de 2022 para el acompañamiento en la aplicación del nuevo marco normativo archivístico para órganos centrales y delegacionales, se encuentra el relativo al llenado de este índice. Y continuaremos, además, brindando asesoría sobre el llenado del índice mediante la plataforma Microsoft Teams, llamadas telefónicas y correo electrónico.

En cuanto al reporte del Indicador: Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental Anual de 2021, comento que del análisis a los resultados del indicador que pondera la efectividad en la entrega de la Guía de Archivo Documental de 2021 y la capacitación brindada por la unidad, se advierte que de los órganos centrales y delegacionales revisados durante 2021, 24 obtuvieron 10 puntos, que es la calificación máxima en el indicador, y representa un nivel óptimo de capacitación; 27 obtuvieron entre nueve y ocho puntos, que representa una capacitación adecuada; y uno obtuvo un puntaje de seis, lo que implica que dicha área tiene una condición suficiente en la materia.

Derivado del resultado de la revisión de las guías, la capacitación y asesoría brindada en...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... seriados para formar puntaje de seis, lo que implica que dicha área tiene una condición suficiente en la materia.

Derivado del resultado de la revisión de las guías, la capacitación y asesoría brindada en 2021, permitió un incremento de más del 50 por ciento de órganos responsables con un resultado óptimo en la evaluación de la guía en 2021 en comparación con el obtenido en 2020.

Por lo anterior, para 2022 se tiene programado capacitar a más de 7 mil personas, tomando en cuenta que en 2021 se superó la meta de capacitación, estableciendo el programa anual.

Adicionalmente, se continuará brindando asesoría sobre el llenado de esta guía mediante la Plataforma Teams, llamadas telefónicas y correo electrónico, y se mantendrá la difusión a través de la cuenta institucional Entérate.

El tutorial denominado: “Pasos para elaborar la guía de archivo documental”.

Es todo, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, le agradezco mucho la presentación.

Les pregunto a las integrantes, si quieren intervenir con relación a este punto 3.

Si no hubiese intervenciones, damos por presentado el punto y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe de resultados del análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Va a hacer una presentación, adelante, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Esta evaluación se realizó conforme a la metodología que se presentó a las integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia el 24 de agosto de 2021, en la cual la Unidad de Transparencia estableció como mecanismo para evaluar la información, conteniendo el cuestionario curricular, un sistema de puntaje de acuerdo con el cumplimiento o no en la captura y el análisis de los atributos de la información, por lo cual se asignaron dos puntos en caso de haber cumplido las variables cualitativas, un punto para las cuantitativas y cero puntos si no se registró información.

Una vez que se realizó la evaluación y ésta se sintetizó, se concluye de manera general lo siguiente:

De las 6 mil 942 síntesis curriculares establecidas como obligatorias, las personas candidatas publicaron un total de 5 mil 48 fotografías, es decir, un cumplimiento del 72.71, de las cuales 310 que corresponden al 6.14 por ciento, carecieron de la calidad esperada por tratarse de imágenes provenientes de capturas de pantalla, fotografías de identificaciones personales o fotocopias; 374 que corresponde al 7.40 por ciento no eran recientes por tratarse de fotografías provenientes de certificados académicos y/o emblemas genéricos de los actores políticos.

En promedio, el 68.77 de las propuestas políticas especificaron la población objetivo y precisaron meta de las propuestas.

Por otra parte, en todas las propuestas se omitió indicar el plazo para que éstas fueran promovidas como iniciativas de ley.

Por lo que se refiere a la variable, la propuesta no se duplica con otros de su fuerza política, se identificó que de las 18 mil una propuestas capturadas, 8 mil 73 fueron duplicadas, es decir, el 44.84 por ciento de esta información. Lo anterior crea un precedente para que en futuras versiones de este sistema, se fije a las personas candidatas la captura de propuestas originales.

Sobre las propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación al que representan, se identificó que los actores políticos omitieron la captura de información en mil 474 de las 5 mil 468 síntesis curriculares capturadas, por lo que se advierte la necesidad de precisar la importancia de este rubro en futuras ediciones del sistema.

En cuanto al rubro “trayectoria política o participación social”, la información capturada por las personas candidatas carecieron de los atributos “específica actividades públicas o de participación social, y especifica tiempo en la actividad pública o participación social”, de las 6 mil 142 trayectorias políticas o participación social capturada en el sistema, el 40 por ciento que equivale a 2 mil 457 mencionaron las actividades desempeñadas, el 23.44 por ciento esto es, mil 440, especificaron el tiempo desempeñado y solo el 6.52 señaló los logros alcanzados.

Sobre la captura de información de historia profesional o laboral, se advierte que si bien la captura de información fue de 90.06 por ciento, se identificó que los siguientes atributos carecieron de precisión por parte de las personas candidatas; 3 de cada 10 historias profesionales o laborales omitieron precisar su experiencia, 5 de cada 10 historias profesionales o laborales omitieron precisar los años de experiencia, solo en 124 síntesis curriculares, las personas candidatas precisaron las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral.

Respecto de los datos de la formación académica de las personas candidatas, se observó que la variable “capturó cursos”, solo 2 mil 738 de los 6 mil 531 síntesis curriculares publicadas, fueron difundidos datos sobre cursos de las personas candidatas.

El análisis de la información permitió conocer los puntos en los que las personas candidatas deben trabajar a la hora de capturar su información, con la finalidad de ofrecer a la...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... sobre cursos de las personas candidatas.

El análisis de la información permitió conocer los puntos en los que las personas candidatas deben trabajar a la hora de capturar su información, con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía información que permita tomar decisiones informadas en el día de la jornada electoral, lo que será tomado en cuenta en futuras ediciones de este sistema.

Está a su consideración.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted, maestra Azuara.

Permítanme intervenir porque es relevante este informe, y atiende varias de las inquietudes que fueron expresadas en Consejo General por consejeros y consejeras electorales, particularmente recuerdo a la consejera Zavala y al consejero Martín Faz.

Y la consejera Zavala que, además, está completamente inmersa en este proyecto, porque tenía una doble cachucha en ese momento, como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y como Presidenta de este Grupo de Trabajo.

A ver, el informe que se presentó al Consejo General el 30 de junio del año pasado, respecto de la plataforma Candidatos y Candidatas, Conóceles, estableció que se elaboraría un análisis cualitativo de la información de las propuestas capturadas por las personas candidatas, lo que nos permitiría conocer la calidad y congruencia de ellas, porque no se trataba nada más de presentar y cumplir por cumplir, y a lo mejor cortar y pegar.

El documento que ahora se presenta consta de seis apartados, una introducción, antecedentes, metodología, etcétera, pero quiero detenerme en algunas conclusiones relevantes.

Sobre el rubro de propuestas políticas, se concluye que en promedio, en el 68.77 por ciento de las propuestas, se señaló la población objetivo y la meta y la propuesta, y en todos los casos se omitió indicar el plazo para ser promovidas como iniciativas de ley.

También se identificó que de las 18 mil un propuestas capturadas, un total de 8 mil 73 fueron duplicadas, es decir, el 44.84 por ciento.

Sobre la propuesta en materia de género o grupos en situación de discriminación, se advirtió que en mil 474 casos se omitió capturar esta información, es decir, el 26.95 por ciento.

Entonces, eso me lleva a varias reflexiones: si las tienen y no las capturaron, bueno, me parece que también es un mensaje claro de desinterés, pero si no las tienen, y por eso no las capturaron, creo que eso es también motivo de preocupación.

Suponiendo que haya sido este segundo factor, eso quizá pueda ser el motivo que explique por qué no se legisla en favor de estos grupos, y particularmente en la materia político electoral, y por qué somos las autoridades electorales quienes más hemos impulsado las medidas de inclusión y de igualdad más importantes que hemos tenido en esta materia.

Quiero reconocer y agradecer a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales todo el trabajo y esfuerzo por integrar el documento que ahora se pone a nuestra consideración, y respecto al cual quiero resaltar que va más allá de lo comprometido en junio de 2021, pues aquí no solo encontramos el análisis cualitativo de las propuestas, sino que también se analizan otros elementos del cuestionario curricular, tales como si se presentó la fotografía de la persona candidata; si esto se puede ver bien y es reciente o no; sobre la trayectoria política de las personas candidatas; se evalúa si se capturó la información; si se señalan las actividades realizadas; el tiempo en que se han realizado y los logros obtenidos.

Se revisó también la historia profesional o laboral; si se capturó la información; si se especificó la experiencia, los años de experiencia y las actividades realizadas; y finalmente también se evaluó la formación académica, valorando si se capturó el grado académico, cuál es el estatus del grado académico y si se capturaron cursos.

Todos estos aspectos se evaluaron a través de una metodología que en su momento conocimos las integrantes de este grupo de trabajo e, inclusive, tuvimos la posibilidad de realizar observaciones y hacer algunas sugerencias.

En conclusión, quiero decir que el informe nos brinda insumos muy valiosos, por lo que es importante que una vez que haya sido conocido por este grupo de trabajo, se suba también al Consejo General para que se dé una mayor difusión del mismo.

Pregunto si algunas de las integrantes desean intervenir con relación a este punto.

La consejera Zavala, adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Presidenta.

Ya la secretaria de este grupo de trabajo y usted han sido explícitas en la información que contiene este importante documento que nos presenta.

Primero agradecer al área todo el esfuerzo, que se realizó. La verdad no ha sido fácil, y también reconocer que, en un tiempo, en el tiempo que nos marcamos y que previeron, está bien concretado este informe.

Segundo, por supuesto agradecer infinitamente el acompañamiento de usted, Presidenta, y de la consejera Adriana, porque...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...

Segundo, por supuesto, agradecer infinitamente el acompañamiento de usted, Presidenta y de la consejera Adriana, porque recuerdo estos casos de las metodologías, ¿no?, que estuvimos evaluando, estuvimos valorando y creo que hoy vemos el fruto de este trabajo y de este esfuerzo y debemos de sentirnos, creo que en el grupo estamos puras mujeres y por eso voy a decir orgullosas, muy orgullosas.

¿Por qué? porque nos da insumos que nos generan elementos para ir caminando en estos grandes deberes que tenemos frente al compromiso de información que tenemos todas, autoridades y partidos políticos para que las y los ciudadanos conozcan quiénes son las personas que se están postulando para o bien gobernar o bien representar.

Y eso me parece que es el insumo más valioso, que logramos concretar en un primer momento, con muchas dificultades, recordemos que no encontrábamos en qué camino, pero ya tenemos el cauce y ese cauce hoy, en este proceso electoral local lo estamos abriendo y abarcando también a los institutos, a los Institutos Electorales Locales para la información necesaria, obligatoria que debe de haber respecto a la oferta política en cada uno de los estados y a nivel federal.

Se ha concretado bien, sé que la consejera Dania también ha impulsado el seguimiento puntal para ser más amplio y creo que hay algo que sí tenemos que hacer. Lo cuantitativo pintaba bonito, si recuerdan ustedes en los informes, y decíamos “ay, sí cumplieron”, pero justo el área nos empezamos a dar cuenta que cómo cumplieron era el tema. Y efectivamente, hay cosas gratas, muchos partidos políticos, hay que reconocer que era la primera vez, que fue un tema que se impugnó porque consideraban que era una carga excesiva y entiendo, hay mucho movimiento en los partidos políticos. Pero no hay que perder de vista el referente de la sentencia que dijo que era una obligación, tanto de nosotras las autoridades electorales de poner los canales de comunicación, como de los partidos políticos de administrarla y que por tanto no era una carga excesiva.

Y creo que eso es lo que hoy tenemos aquí a la vista.

Comprometidos ya con este aspecto tan relevante en la democracia sí hay que decir y hay que señalar qué fue lo que faltó para que se pueda perfeccionar. Lo que no evaluamos no lo podemos mejorar.

Y esto es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto con los partidos políticos, van a tener el informe, ahora estamos aquí, pero llegará al Consejo General y tendremos que seguir trabajando para que ellos puedan tener una información mucho más cualitativamente relevante.

¿Qué les faltó? Ningún actor político precisó los datos de sus actividades públicas o de participación social, el tiempo de estas y los logros alcanzados. Eso es importante, porque es una esencia de lo que nos permite ver qué ha hecho, en qué se ha trabajado respecto a la persona que quiere ocupar un cargo de elección popular.

En el rubro de la historia profesional o laboral, todos los actores políticos en este rubro no especificaron las actividades realizadas en su trayectoria profesional o laboral de sus candidaturas.

Son datos que nos permiten a las y los ciudadanos tener elementos para normar nuestra opinión de a quién queremos elegir para que nos represente o que nos gobierne.

Pero también hay datos positivos y esos datos positivos ya se han mencionado, así que, ¿que aprendimos? que hay que empezar a trabajar ahora con los partidos políticos para que preparen a las personas candidatas para dar y administrar una mejor información, una información de calidad. Que no repitan la información, eso es importante, porque me llamó la atención que el partido político que cuantitativamente tuvo más carga de información también es el que más repitió, este es un insumo que pude tener.

Y esto es, no se trata de copiar y pegar porque los candidatos y las candidatas, así como las personas, somos únicas e irrepetibles y cada quien tenemos nuestra historia y cada quien tiene su trabajo, lo que ha fomentado y esto es lo que hay que revelar...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... somos únicas e irrepetibles, y cada quién tenemos nuestra historia, y cada quién tiene su trabajo, lo que ha fomentado y esto es lo que hay que revelar en este sistema de información.

Que resultó útil y que va a ser más útil en la medida que más se conozca.

Recordemos también en los informes que nos dio la maestra Cecilia, en cuanto que se consumó un pico muy grande de consulta en este sistema, para el día de la jornada electoral y un día antes.

Entonces, si está siendo una herramienta que nos sirve para que la ciudadanía conozca, para transparentar, para informar, y hay que seguirla perfeccionando, así que, tenemos mucho trabajo por lo que nos revela este informe, pero estoy segura que lo vamos a ir concretando.

Y agradecer y reconocerle a la Consejera Presidenta de este grupo que lo haya impulsado también y lo hayamos concretado para todos los estados.

Debemos de tener claro, no es opción, es una obligación, una obligación de nosotros como autoridades de generar las herramientas, y una obligación de los partidos políticos y de las personas que deciden participar en las candidaturas, de decir, ¿quiénes son?, ¿qué han hecho?, ¿qué están proponiendo?, para que haya un voto informado, a eso se reduce, a que la ciudadanía pueda tener la información para elegir.

Y creo que vale la pena seguir concretando esfuerzos, Presidenta, ahora usted nos está coordinando, cuente también con todo nuestro trabajo, sé que la Consejera Adriana, hemos hecho un buen trío de trabajo, hemos enfrentado muchas cosas, y creo que nos ha resultado y reconocer el trabajo, Cecilia, de tú área, de tú coordinación, de las mujeres que empezaron con este metodología, me recuerdo cuando empezamos a ver qué variables, pero ha valido la pena y sigamos trabajando en este sentido.

Muchísimas gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejera.

Pregunto si hay alguna otra intervención

Si no hubiese más intervenciones le pido, por favor. a la secretaria técnica, someta a votación el que éste informe se envíe al Consejo General.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se consulta por votación nominal si se aprueba que este informe sea presentado a Consejo General.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Presidenta Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se ha aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente punto del orden de día es el relativo a la presentación del Informe Anual 2021 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, secretaria técnica.

¿Tiene alguna presentación con relación a la misma?

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Sí muchas gracias.

Si me permite, Presienta, quiero señalar también que recibimos comentarios de forma de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz.

Y comentarles que con la aprobación de la Política Institucional de Transparencia Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Lenguaje para la Ciudadanía 2021-2023.

Por parte del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, el 14 de diciembre de 2020 la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, desarrolló 21 acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en este instrumento, de las cuales se da cuenta en el informe.

Se dividió en 5 rubros: Transparencia, Accesos a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Administración de Archivos y finalmente Lenguaje para la Ciudadanía.

Por lo que es el Grupo de Transparencia, las acciones respondieron a las necesidades de información de los usuarios del portal de internet del Instituto, el cual, a fin de dar un parámetro tuvo en los años 2020-2021, un total de 120.8 millones de visitas, lo que refleja la importancia de este medio para la ciudadanía.

En el cuarto rubro el de Acceso a la Información, se identificaron los productos cartográficos que las personas solicitaron con mayor frecuencia, de 2018 al mes de agosto de 2020, y con base en ello se procedió a publicar los más requeridos en la salida pública del sistema INFOMEX-INE, y que no están publicados en la mapoteca.

Por otro lado, se brindó capacitación en esta materia, así mismo se celebraron reuniones con las unidades para mejorar el turno de las solicitudes.

Respecto a Protección de Datos Personales, también se brindó capacitación a nivel institucional, se programó la revisión de base de datos personales a nivel desconcentrado y se difundió material de apoyo.

Sobre Gestión Documental y Archivo, durante 2021 conforme a los acuerdos tomados en la sesión de instalación del grupo interdisciplinario en materia de archivos del Instituto Nacional Electoral celebrada el 5 de noviembre de 2020, se creó el grupo de trabajo con el objeto de elaborar el proyecto de políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivos electrónicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Archivos y en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... se creó el grupo de trabajo con el objeto de elaborar el proyecto de políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivos electrónicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Archivos y en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral en materia de archivos.

En 2020 se inició de forma escalonada y sistémica la implementación del sistema de archivos institucional, denominado SAI, en el INE, en un primer momento entraron en operación en el módulo e-Oficio, las áreas de órganos centrales y de las juntas locales ejecutivas y en el módulo e-Archivo, las áreas de órganos centrales, a fin de que a partir del 1 de enero de 2021 tanto los órganos centrales como las juntas locales ejecutivas comenzaran a recibir, registrar, dar seguimiento y despachar sus asuntos a través del módulo e-Oficio, y las áreas centrales a registrar sus expedientes en el módulo e-Archivo, sólo los generados en 2021. También se brindó capacitación a nivel institucional.

En cuanto al rubro de lenguaje para la ciudadanía las recomendaciones han sido transmitidas a través del curso de lenguaje claro. Durante 2021 se conformaron tres grupos con un total de 632 participantes. Cabe señalar que este es uno de los cursos con mayor demanda en la oferta de capacitación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

En cuanto a la atención de publicaciones de contenidos web se establecieron cinco compromisos, de los cuales tres ya fueron cumplidos y dos quedaron pendientes. Los contenidos publicados fueron un apartado para difundir la información sobre la redistribución electoral, un espacio específico para difundir la información sobre adquisiciones y se publicó el mapa de sitios sobre los contenidos más demandados en el portal del INE.

En cuanto a la publicación del apartado en el que se difunde información de las sesiones de los consejos locales y distritales, así como del trabajo de las juntas locales y distritales, se han realizado dos reuniones de trabajo con personal de la DEOE y se mantiene como compromiso que la DEOE informará a la Unidad de Transparencia para la Actualización y Desarrollo de las salidas públicas para la difusión de información de los consejos locales y distritales del PEP 2020-2021 y las juntas locales y distritales del INE.

En relación con la publicación de la cartografía la Unidad de Transparencia con el apoyo de la DERFE se encuentra desarrollando los trabajos de migración de la plataforma a una infraestructura que permita garantizar la disponibilidad de la información.

Asimismo, dentro del sitio referido, se incorporará la identidad gráfica institucional, es decir, el diseño que se despliega en el portal de internet del INE a fin de brindar a los usuarios la certeza de que se encuentra navegando en un sitio vigente y asociado al Instituto.

Por último, en materia archivística se establecieron cinco compromisos, de los cuales tres se cumplieron y dos quedaron pendientes. Los tres compromisos cumplidos fueron capacitar de manera continua a todo el personal, así como impartir cursos de sensibilización para los vocales ejecutivos. Unificar criterios para la organización de archivos definiendo claramente las series y subseries que corresponden a cada tema, definición de responsables, y control para identificar posibles desviaciones y elaborar planes de trabajo en materia de archivos a nivel delegacional.

De los dos compromisos pendientes en lo que se refiere a la conclusión de implementación del sistema de archivo institucional, a partir del 1 de enero de 2021 tanto órganos centrales como las juntas locales ejecutivas comenzaron a recibir, registrar, dar seguimiento y despachar sus asuntos a través del Módulo e-Oficio, y las áreas centrales a registrar sus expedientes en el Módulo e-Archivo.

En 2022 se tiene programado capacitar aproximadamente mil 643 personas servidoras públicas de órganos desconcentrados, lo cual permitirá que en 2022 entren en operación 103 juntas distritales en el Módulo e-Oficio, y las 32 juntas locales registren a partir de 1 de enero de 2023 todos los expedientes que generen y que éstos tengan un seguimiento homogéneo a través de la herramienta.

Las 103 juntas distritales que entraran en operación en el Módulo e-Oficio en 2022 son los estados de Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León y Oaxaca. Quedarían pendientes para 2023, para el Módulo e-Oficio las 92 juntas distritales restantes de las entidades de Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En relación con el compromiso transitará una política de archivos electrónicos durante 2021, como he mencionado, se presentó en el grupo interdisciplinario de trabajo en materia de archivo el 5 de noviembre de 2020 las políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivo electrónicos en cumplimiento a lo dispuesto por la ley General de Archivos.

De junio a noviembre de 2021, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo vía plataforma Teams con los integrantes del grupo de trabajo a efecto de revisar e impactar observaciones formuladas por éstos y en la Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del 1 de diciembre de 2021 se presentó el proyecto de políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivo electrónicos.

Sin embargo, a efecto de revisar los alcances de las observaciones formuladas por el representante del Órgano Interno de Control, respecto a resguardar todos los correos electrónicos sin importar si constituyen o no documentos de archivo por mayoría de votos de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, se acordó revisar nuevamente el proyecto y presentarlo en la próxima sesión ordinaria.

Es todo, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, maestra Azuara.

Pregunto si alguien desea intervenir en primera ronda con relación a este punto.

Adelante, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, maestra Azuara.

Pregunto si alguien dese intervenir en primer ronda, con relación a este punto.

Adelante, consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

Bueno, agradezco la presentación de este informe, creo que es muy completo.

Pero justo en esta última parte de la información que señaló la Secretaria, es que quiero que me explique un poco más respecto de la observación del Órgano Interno de Control, en qué consiste, porque se va a hacer una adecuación a partir de ello,

entiendo, pero, ¿qué significa o en qué contexto se dio esta observación del Órgano Interno de Control?

Esa sería mi pregunta, Presidenta, a ver si me pueden abundar un poco más.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, con gusto.

¿Hay otra intervención? Para que, en su caso, si hubiera otra pregunta las contestara juntas la secretaria técnica.

Bueno, permítanme intervenir en primera ronda y después le doy el uso de la voz a la secretaria técnica.

Quiero agradecer mucho la presentación de este informe, que surgió de hecho a partir de una petición que hice, y me parece que nos permite dar seguimiento a la forma en que se ha implementado la política institucional de transparencia, lo cual es totalmente benéfico para que nosotros podamos evaluarla y, en su caso, a lo mejor recomponer algunas cosas o repensar algunas cosas.

Me parece que este informe es un claro ejemplo de que el INE realiza acciones que visibilizan su gestión, más allá de solo la atención a las solicitudes de acceso a la información y del cumplimiento estricto a las obligaciones de transparencia.

Somos una institución que continuamente nos sometemos al escrutinio público porque también nosotros propiciamos eso, porque estamos conscientes de que a través de esto se puede generar confianza y legitimidad de nuestro trabajo con la ciudadanía.

Ahora, dentro de este informe quedan siete compromisos pendientes, me quiero detener en ellos únicamente para que tengamos claridad de cuáles son y cómo se van a atender.

Dos en el rubro de transparencia. Uno se refiere a publicar un apartado en el que se difunda información de las sesiones de los consejos locales y distritales, así como el trabajo de las juntas locales y distritales. Éste se encuentra en proceso de ejecución, porque aunque se tiene un sistema a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene todavía una salida pública.

El segundo consiste en generar un espacio específico para difundir la información de la cartografía electoral. En este caso se encuentran desarrollando los trabajos de migración de la plataforma a una infraestructura que permita garantizar la disponibilidad de información. Hay tres pendientes en el rubro de protección de datos personales: uno, revisar los procesos y procedimientos que se encuentran en documentación en la plataforma de gestión por procesos; dos, el compromiso relativo a regularizar las bases de datos personales que poseen las juntas locales

ejecutivas y distritales; y tres, respecto a incluir los avisos de privacidad en los formatos de distintos procedimientos.

Y por último, dos en el rubro de gestión documental y administración de archivos. Uno relativo a transitar una política de archivos electrónicos, que también eso tiene un costo considerable; y dos, consistente en concluir la implementación del Sistema de Archivo Institucional.

Todas estas actividades se continuarán en el Plan de Acción 2022.

En términos generales, me parece que del informe que se presenta se desprenden resultados positivos, por lo que agradezco todo el trabajo y esfuerzo que hace todo el personal de la Unidad Técnica, encabezada por la maestra Azuara, por supuesto.

Pregunto si hay otra intervención en primera ronda, antes de cederle el uso de la voz a la secretaria técnica.

Si no lo hubiese, entonces, le pido por favor, a la maestra Azuara, que le de atención a la pregunta que hizo la consejera Zavala.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, con mucho gusto.

En términos de la Ley General de Archivos, estamos obligados a presentar este documento que regularía la gestión y la seguridad de documentos electrónicos.

Para ese propósito se acordó conformar un grupo de trabajo porque necesitábamos la participación de la UTSI, necesariamente, del Jurídico, y se elaboró un primer borrador, y una vez teniendo el primer borrador el Órgano Interno de Control pidió participar en ese grupo de trabajo.

En su participación nos fueron haciendo observaciones, fueron prácticamente todas atendidas, solo quedó una que desde nuestra perspectiva no era procedente, y consiste en que el Órgano Interno de Control planteaba que todos los correos electrónicos de los servidores públicos del Instituto se respalden por un equis tiempo, con independencia de que estos sean documentos de archivo o no.

Nuestra discrepancia radica fundamentalmente en que, en términos de la ley, es obligación de los servidores públicos guardar los documentos que tengan un valor archivístico, ya sea administrativo, legal, histórico.

Y en términos de esa disposición, de esa obligación que tiene todo servidor...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... un valor archivístico, ya sea administrativo, legal, histórico.

Y en términos de esa disposición, de esa obligación que tiene todo servidor público, los correos electrónicos que tengan ese valor deben ser resguardados sin duda alguna, y deben pertenecer al expediente, al que correspondan de acuerdo a ese vínculo que tienen con un asunto.

El resto de los correos electrónicos, como el resto de documentos físicos que no tengan un valor archivístico, no tienen que conservarse y estoy hablando, por ejemplo, de una copia de conocimiento que es un ejemplo muy claro, de cuando un documento no tiene valor archivístico y puede destruirse.

Conservar ese tipo de documentos no solamente es totalmente inútil, sino costoso para las instituciones; la UTSI manifestaba incluso que hacer ese tipo de resguardos de correos electrónicos sería carísimo, más allá de que podían incluso verse vulnerados los derechos o datos personales de servidores públicos, porque el correo electrónico podría haber tenido algún tipo de datos de este tipo, en fin.

En la sesión en la que finalmente se presentó este documento, no estuvo el Titular del Órgano Interno de Control y su representante mantuvo esta postura. Entonces lo que se acordó fue no someter a aprobación el documento, generar otra reunión de trabajo en la que estaría el Titular del Órgano Interno de Control, y a partir de ahí ver qué procede para llegar a un acuerdo y someterlo nuevamente a consideración del grupo.

Ahora estamos en espera de una fecha para esta próxima reunión de trabajo, en la que quisiéramos, sobre todo intervendrían la UTSI, Jurídico y la Unidad de Transparencia, y lo que quisiéramos es, justamente, sensibilizar al Titular del Órgano Interno de Control, pues de la inviabilidad por costo, e incluso por valor documental, porque en términos de archivo, no hay ninguna obligación para cumplir con esta propuesta que ellos están poniendo sobre la mesa.

Es más o menos ésa la situación. Si hay alguna duda, por supuesto, quedo atenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Secretaria.

Pregunto si hay otra intervención en primera ronda y si no, en segunda ronda.

En segunda ronda la consejera Zavala, adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidenta.

A ver, en este tema sí quisiera conocer los fundamentos y las razones que se expresaron por parte de la Contraloría, que nos den una nota, porque es importante

los efectos que se puedan tener, y cuáles son los objetivos que nosotros tenemos o las obligaciones desde la Ley de Archivos.

Entonces, sí tenemos que tener este contexto para que, Presidenta, creo que todas las consejeras y los consejeros debemos de tener este tema, porque cualquier decisión que se tome va a tener un impacto presupuestal, y ahora tenemos ciertas complicaciones en ese sentido, y lo que quiero conocer son los fundamentos y las razones que se expresaron para ese tema, y para sostener ese tema.

Entonces sí les pediría, Presidenta, si usted es tan amable, que nos den una nota más amplia, y tener nosotros los insumos para poder valorar ese aspecto.

Y segundo, si pueden hacerme favor de invitarme a esa reunión que se va a tener para poder darle seguimiento con todo, para este tema.

Creo que como consejeras y consejeros tenemos una información amplia de cómo estamos en la situación hoy en el Instituto y cuáles son las acciones que debemos implementar desde el Consejo General, para lograr los compromisos presupuestales que tenemos abiertos, que no son menores, pero también para cumplir con nuestros deberes y la forma de cumplir en nuestros deberes.

Así que pediría esta parte, Presidenta, este acompañamiento del área y si tienen a bien, sé que es un grupo en el cual no participamos nosotras, pero sí me gustaría darle seguimiento a este tema. Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, consejera Zavala.

Con gusto, hacemos la nota para que tengamos la información más clara quienes integramos este grupo de trabajo, y también, justamente, iba a pedir que se nos invitara a la reunión que van a tener, tanto la Unidad Técnica como UTSI y Jurídico, para que asistiéramos a esta reunión. Si no se puede que nosotras mismas, al menos alguno de nuestros asesores o asesoras, para estar también involucradas respecto a los argumentos que se tienen con relación a esta observación.

Porque, en efecto, como además puede llegar a tener un impacto presupuestal, creo que, si esto trasciende, ameritaría que nosotros también lo comentáramos con el resto de los consejeros y consejeras que integran el Consejo General del INE.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

La secretaria técnica, adelante...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... ameritaría que nosotros también lo comentáramos con el resto de los consejeros y consejeras que integran el Consejo General del INE.

Pregunto si hay más desea intervenir en segunda ronda.

La secretaria técnica, adelante, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidenta.

Sí, nada más para decir que con mucho gusto preparamos la nota, precisar que en la reunión estaría también el Secretario y el Contralor, es el compromiso que hay, y que por supuesto, en su oportunidad, en cuanto se concilien agendas por supuesto les notificamos para quien pueda asistir o sus asesores puedan estar en posibilidad de hacerlo.

Gracias.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Así es.

¿Alguna otra intervención?

Si no hubiese más intervenciones, entonces damos por presentado este informe.

Y podemos pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación del Plan de Acción 2022.

Si me permiten.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Éste se conforma por aquellas acciones cuyo plazo fue extendido para 2022, ya que algunas de ellas requieren del involucramiento de otras áreas, de las que di cuenta en el punto anterior, solo se incluyó una nueva que refuerza el material de apoyo respecto a los recursos de revisión para compartir con las áreas, argumentación relevante del INAI o cambios de criterio.

Eso sería todo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al punto 6.

Si no hubiese intervenciones, por favor, sométalo a aprobación.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se consulta por votación nominal, si se aprueba el punto 6 del orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Consejera Presidenta Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente punto del orden de día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del INE 2021 en materia de Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias, Presidenta.

Quiero comentarles que se envió un alcance con una nueva versión del informe, a la que se contabilizaron diversas constancias que se recibieron con relación a la capacitación de personal operativo.

Y comentarles que con el fin de lograr el cumplimiento a las acciones establecidas en el Programa de Capacitación 2021 y brindar al personal del INE los conocimientos y herramientas necesarias en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales y gestión documental durante 2021, la unidad llevó a cabo las siguientes acciones:

Se llevó a cabo la capacitación requerida para solicitar al INAI los refrendos de los reconocimientos de “Comité de Transparencia, Institución 100 por ciento capacitados”.

Se llevaron a cabo 64 eventos de capacitación de los 11 cursos que la Unidad Técnica imparte en línea en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE.

Se llevaron a cabo 187 eventos de capacitación a distancia sobre temas especializados en las materias competencia de la Unidad Técnica.

El personal de la Unidad Técnica recibió capacitación especializada en las materias de su competencia.

Personal del INE tomó los cursos en línea y a distancia que nos ofrece el INAI.

Se continuó con la capacitación del personal operativo con los cursos con los que se capacita al personal de mando con motivo del reconocimiento INAI.

Diversos cursos en línea del INAI ya se encuentran disponibles también en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del INE.

Con apoyo de la DESPEN se capacitó a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se llevó a cabo el registro de cursos impartidos en línea por la Unidad Técnica ante la DEA.

Con relación a la campaña de sensibilización, se continuó con la difusión de frases, el boletín trimestral de la Unidad Técnica y de diversas infografías.

Eso es todo.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias a usted por la presentación.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este informe.

Si no hay intervenciones, por favor, sométalo a votación.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Se consulta por votación nominal, si se aprueba el séptimo punto del orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: ¿Sí me escuchan?

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Ya.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Ay, es que... ¿ya estamos en votación?

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Sí, consejera Adriana.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Sí, adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Es que se me fue como la señal, discúlpeme.

Sí, a favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Consejera Presidenta Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El informe ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: El siguiente punto (**Falla de Transmisión**)

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Te dejamos de escuchar, Cecilia, creo que se apagó.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Disculpen, sin querer oprimí el teclado.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Seguimiento de acuerdos.

Si me permite.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Adelante, dé cuenta de ellos.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Gracias.

El primer es, acuerdo o compromiso que se había generado era sobre el Premio de Innovación y Buenas Prácticas en materia de Protección de Datos Personales 2021, convocado por el INAI y diversos organismos.

En seguimiento a este punto, quiero informarles que el INE por iniciativa de la Unidad Técnica y con la colaboración...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... convocado por el INAI y diversos organismos.

En seguimiento a este punto quiero informarles que, el INE por iniciativa de la Unidad Técnica y con la colaboración de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos inscribió al proyecto el adecuado tratamiento de los datos personales sensibles en la implementación de acciones afirmativas y registro del cuestionario de identidad de las candidaturas federales.

En este concurso se registraron siete proyectos en la categoría de responsables o encargados del sector público federal, estatal o municipal. El jurado determinó asignar a otros sujetos obligados los reconocimientos, el primero fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el segundo es el Municipio de León, Guanajuato y el tercer lugar también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y hubo una mención especial para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato. En el reporte que les presentamos está cada uno de los trabajos que presentaron estas instituciones.

Ese es el primero punto.

En cuanto a otro acuerdo, que fue el de enviar al Colegio de México las resoluciones emitidas por el INAI relativas a acciones afirmativas, el 11 de enero de 2022 se consultó a la titular de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación las citadas resoluciones se hicieron del conocimiento del COLMEX. En respuesta, el 13 de enero de 2022, la titular de esa unidad remitió el oficio INE/UTIG/IND/015/2022 en el que informó, entre otras cosas, que el 26 de noviembre de 2021 se turnó al COLMEX mediante correo electrónico la resolución 10703/21.

El 16 de diciembre de 2021 se llevó a cabo una reunión con el COLMEX, en la que se abordaron, entre otros asuntos, ambas resoluciones emitidas por el INAI, la 10703/21 y 11955/21 y el 12 de enero de 2022 se llevó a cabo otra reunión en la que se retomó el tema de las citadas resoluciones con el fin de asegurarse que el equipo del COLMEX las tuviera, se les remitieron también vía correo electrónico.

En este mismo rubro se solicitó la sustitución en la página de internet del INE de las versiones públicas por las versiones íntegras de los acuerdos mediante los cuales se aprobaron las candidaturas que participaron por acciones afirmativas.

Aquí quiero reportarles que el 11 de enero de 2022 se consultó a la encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Directora del Secretariado si ya se encontraban publicadas en la página de internet del INE las versiones íntegras de los acuerdos mediante los cuales se aprobaron las candidaturas que participaron por acciones afirmativas.

En respuesta, el 17 de enero de 2022 la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informó que después de realizar las acciones conducentes en coordinación con el personal de la Dirección del Secretariado, a partir del viernes 14 de enero del presente se encontraban publicados los acuerdos INE/CG/337/2021, INE/CG/354/2021 e INE/CG/360/2021 en su versión original, esto es en su versión íntegra.

Está a su consideración.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Muchas gracias, está a su consideración el seguimiento de acuerdos.

Pregunto si alguien desea intervenir.

Si no hay ninguna intervención, lo damos por presentado y le pido a la secretaria técnica que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Cecilia del Carmen Azuara: Claro, Presidenta, muchas gracias.

El siguiente punto es justamente el punto de asuntos generales si los hubiera.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, pregunto de nueva cuenta si alguien desea que se discuta algún punto en asuntos generales.

Si no lo hay, pues ese sería el último punto que tenemos agendado en el orden del día y con esto podemos concluir esta Primera Sesión Originaria del Grupo de Trabajo en materia de Transparencia.

Así es que siendo las 12 horas con 11 minutos del día en que fue convocada, la damos por concluida y le agradezco a las integrantes su participación y su presencia. Gracias, también, a la secretaria técnica.

Conclusión de la sesión